

Guayaquil, 24 de enero del 2020.

Señor  
Representante Legal  
**ESPOLTEL S.A.**  
Guayaquil.-

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de la siguiente acción representativa del capital suscrito de ESPOLTEL S.A., de un valor nominal de US\$ 231:

<b>CEDENTE:</b>	Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel
<b>CESIONARIO:</b>	Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral APESPOL.
<b>No. DE ACCIONES:</b>	1
<b>NUMERACION:</b>	511
<b>NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:</b>	Ecuatoriana

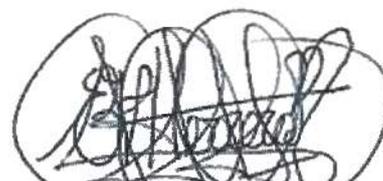
El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
Marco Antonio Carrizo Garcia  
Consortio Ecuatoriano de  
Telecomunicaciones S.A. Conecel  
CEDENTE



  
Efrén Herrera Fuentes  
Asociación de Profesores AP ESPOL  
CESIONARIO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991376887001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL APESPOL  
**NOMBRE COMERCIAL:** APESPOL  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HERRERA MIENTES EFREN VINICIO  
**CONTADOR:** MOREIRA PEÑA LIZ KERLY

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/04/1973      **FEC. CONSTITUCION:** 11/04/1973  
**FEC. INSCRIPCION:** 12/02/1997      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2019

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: CAMPUS POLITECNICO  
 Número: S/N Edificio: CAMPUS POLITECNICO G GALINDO Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 30.5 Referencia  
 ubicación: SEDE INTEGRAL AESPOL Telefono Trabajo: 042269626 Email: lkmoreir@espol.edu.ec Telefono Trabajo:  
 042269666 Fax: 042269622 Telefono Trabajo: 042269271 Celular: 0993112998 Web: WWW.APESPOL.ESPOL.EDU.EC  
 Email: apespol@espol.edu.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS



03 DIC 2019



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** GDPC011015      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 03/12/2019 11:30:00



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991376887001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL APESPOL

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO</b>	ABIERTO	MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 11/04/1973
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	APESPOL				<b>FEC. CIERRE:</b>
					<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: CAMPUS POLITECNICO Número: S/N Referencia: SEDE INTEGRAL AESPOL Edificio: CAMPUS POLITECNICO G.GALINDO Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 30.5 Telefono Trabajo: 042269626 Email: lkmoreir@espol.edu.ec Telefono Trabajo: 042269666 Fax: 042269622 Telefono Trabajo: 042269271 Celular: 0993112998 Web: WWW.APESPOL.ESPOL.EDU.EC Email: apespol@espol.edu.ec Email principal: lkmoreir@espol.edu.ec

**SRI** SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN PRESENTADOS PERTENECEN AL USUARIO

03 DIC 2019

*[Handwritten Signature]*

USUARIO: **GDPC011015**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** GDPC011015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/12/2019 11:30:00



Oficio Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2019-0427-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2019

Efren Vinicio Herrera Muentes  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. APESPOL-042-2019 de 06 de noviembre de 2019, ingresado a través de trámite No. SENESCYT-CZ8-GYEDZAF-2019-0070-EX de 08 de noviembre de 2019, mediante el cual el señor Efrén Vinicio Herrera Muentes, en calidad de Presidente electo de la Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral "APESPOL", solicitó el registro de la Directiva; me permito manifestar lo siguiente:

#### 1. BASE NORMATIVA.-

##### 1.1 Constitución de la República del Ecuador.-

*"Artículo 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...).*

*13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria (...)"*

*"Artículo 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.*

*Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."*

*"Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

##### 1.2 Código Civil.-

*"Artículo 572.- Los estatutos de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre toda ella; y sus miembros están obligados a obedecerlos, bajo las penas que los mismos estatutos impongan."*



Oficio Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2019-0427-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2019

**1.3 Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017.-**

*“Art. 16.- Elección de directiva y registro.- Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:*

1. Convocatoria a la asamblea; y,
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;

*Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades.”*

**1.4 Estatuto de la Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral “APESPOL”, aprobado mediante Acuerdo No. SENESCYT-2017-066, de 21 de febrero de 2017.-**

*“Art. 3 Los socios de la APESPOL serán:*

1. Fundadores;
2. Activos;
3. Jubilados; y,
4. Honorarios.”

*“Art. 4 a. Son socios fundadores los profesores que suscribieron el acta de fundación de la APESPOL.*

*b. Son socios activos los profesores con nombramiento por contrato, de acuerdo a la reglamentación vigente, en ejercicio académico en la ESPOL, que manifestaren por escrito su deseo de pertenecer a ella y que hayan sido aceptados por el Directorio de acuerdo al Reglamento respectivo. También se considera socios activos a aquellos que, siendo socios fundadores de la APESPOL, se mantienen en el ejercicio académico en la ESPOL.*

*c. Son socios jubilados, aquellos que, habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación de ESPOL, manifiesten por escrito su deseo de continuar perteneciendo a la APESPOL (...).”*

*“Art. 5 Son derechos de los socios activos: (...)*

*b. Elegir y ser elegidos para cualquier dignidad de la APESPOL, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Estatuto y reglamentos (...).”*



Oficio Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2019-0427-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2019

*"Art. 10 La APESPOL, tendrá las siguientes autoridades, en su orden:*

- 1. La Asamblea General;*
- 2. El Directorio; y*
- 3. El Presidente(a) de la APESPOL."*

*"Art. 11 La Asamblea General es la máxima autoridad de la APESPOL y estará integrada por sus socios activos."*

*"Art. 17 Para integrar el Directorio se requiere ser socio de la APESPOL, cumplir con los requisitos Estatutarios y Reglamentarios de la APESPOL, y estar en pleno goce de los derechos de ciudadanía."*

*"Art. 18 El Directorio de la APESPOL estará integrada por:*

- 1. El Presidente(a) de la APESPOL quien lo presidirá, el Secretario(a) del Directorio, el Tesorero(a) de la APESPOL, tres vocales Principales y tres Vocales Alternos, elegidos de entre los socios profesores titulares de la ESPOL, de acuerdo al reglamento de elecciones.*
- 2. Un vocal Principal representante de los socios profesores no titulares, de acuerdo al reglamento de elecciones; siempre y cuando el número de socios profesores no titulares al momento de la convocatoria a elecciones represente al menos el 25% del total de socios.*
- 3. Un Vocal Principal representante de los jubilados con su respectivo Suplente, elegidos de entre los socios jubilados, de acuerdo al reglamento de elecciones; siempre y cuando el número de socios jubilados al momento de la convocatoria a elecciones represente al menos el 25% del total de socios.*

*En el caso de no contar con las Vocalías en representación de los socios jubilados, y de los socios profesores no titulares, el Directorio podrá establecerse sin ellas, hasta el siguiente proceso electoral."*

*"Art. 20 El Directorio será elegido de acuerdo con el reglamento de elecciones de APESPOL y durará tres años en sus funciones, pudiendo sus integrantes ser reelegidos por una sola vez consecutiva o no, para la misma dignidad."*

*"Art. 22 Son atribuciones y deberes del Directorio:*

- 1. Convocar a elecciones de Directorio y Comisionarios de Cuentas, de acuerdo con el reglamento respectivo; (...)"*

*"Art. 39 La APESPOL contará con dos Comisarios(as) de Cuentas de carácter*



Oficio Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2019-0427-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2019

*económico y financiero, quienes deberán ser profesores, socios activos de ella y estar en pleno goce de sus derechos de ciudadanía. Serán elegidos independientemente de cualquier lista de postulantes al Directorio, durante el mismo proceso comicial. Sus funciones fenecerán al mismo tiempo que el periodo del Directorio con el cual fueron elegidos, pudiendo ser reelegidos por una sola vez (...)*

## 2. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN.-

De la documentación remitida y la base legal citada se determinó que la Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral "APESPOL", adjunta a su petición la documentación necesaria para el registro del órgano directivo, según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, emitido a través de Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17,18, 20 y 39 del Estatuto de la Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral "APESPOL", así como los documentos adjuntos enviados; la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación procede a registrar el Directorio de la organización, posesionado en Asamblea General de 02 de septiembre de 2019 para un período de tres años (2019-2022), de conformidad con el siguiente detalle:

Directorio: 2019-2022		
Cargo	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad
Presidente	Efrén Vinicio Herrera Muentes	0911028264
Tesorero	Óscar Emigdio Mendoza Macías	1303450371
Secretaria	Gloria Salomé Bajaña Jurado	0904971231
Vocal Principal	Kléber Fernando Barcia Villacreces	1706770367
Vocal Principal	Gloria Elizabeth Peña Carpio	0910745025
Vocal Principal	María Elena Romero Montoya	0909689994
Vocal Alterno	Mónica Katuska Villavicencio Cabezas	0908841521
Vocal Alterno	Eduardo Efraín Montero Carpio	1303138217
Vocal Alterno	Luis Hernán Rodríguez Vélez	0912017225
Comisario	Alejandro Joffre Chanabá Ruiz	0909199143
Comisario	María Nela Pastuizaca Fernández	0916367634

El presente registro del órgano directivo de la organización se realizó en base a la información e instrumentos proporcionados por el interesado, de manera que la veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad del peticionario; adicionalmente, el análisis jurídico se ha realizado al amparo de las normas vigentes a la fecha de petición de este documento.



Oficio Nro. SENESCYT-CGAJ-DAJ-2019-0427-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2019

Finalmente, cabe señalar que la Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral "APESPOL", deberá registrar oportunamente las actualizaciones, adherencias o exclusiones de sus miembros, así como también deberá cumplir lo dispuesto en Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 de 27 de octubre de 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Tania Patricia Molina Reyes  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA., SUBROGANTE**

jv


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

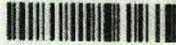
No. **091102826-4**

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HERRERA MIENTES EFREN VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MAHABI PAJAN LASCANO**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-26**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MONICA CECIBEL BAÑOS DE MORA**






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**


**24 - MARZO - 2019**

**0019 M** JUNTA No.      **0019 - 194** CERTIFICADO No.      **0911028264** Cedula No.

**HERRERA MIENTES EFREN VINICIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**  
 CANTÓN: **GUAYAQUIL**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**  
 PARROQUIA: **TARQUI**  
 ZONA: **2**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA CATOTA LUIS GONZALO**      I1131A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MIENTES ANATOLIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2015-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-02-02**

DIRECCIÓN GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

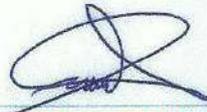




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**

**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Guayaquil, 27 de enero del 2020.

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que la acción No. 511, con un valor nominal de USD \$231 de la compañía ESPOLTEL S.A., ha sido endosada el día de hoy a favor de la Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral APESPOL.

Sin otro particular por el momento me suscribo,

Cordialmente,



Kathya Delgado Arevalo  
Gerente General

**LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE  
ESPOLTEL S.A.**

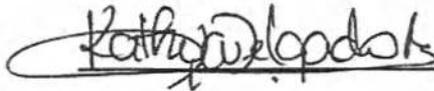
Título No. 04 Valor Doscientos treinta y un Dólares de los Estados Unidos de América  
Contentivo de una sola Accion (es)  
No. (s) Quinientos once  
Clase Ordinaria y nominativa de un valor de US \$231,00  
Propiedad de EcuadorTelecom S.A.  
Emitido 9 de diciembre del 2003 Certifico

**TRANSFERENCIAS**

Transferido a Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL  
Lugar Guayaquil al 24 de enero de 2019  
Registrado a 24 de enero de 2020



Transferido a Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral APESPOL  
Lugar Guayaquil al 27 de enero de 2020  
Registrado a 27 de enero de 2020



Transferido a \_\_\_\_\_  
Lugar \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Registrado a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Transferido a \_\_\_\_\_  
Lugar \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Registrado a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Guayaquil, 24 de enero del 2020.

Señor  
Representante Legal  
**ESPOLTEL S.A.**  
Guayaquil.-

De nuestra consideración:

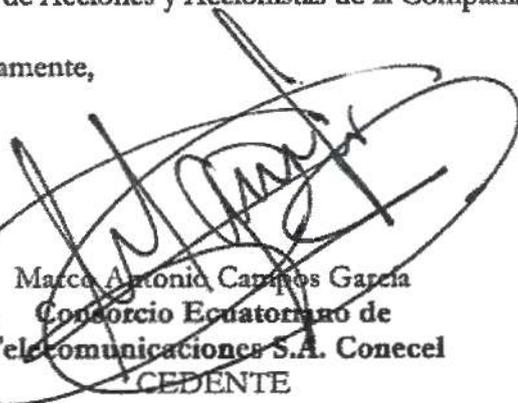
Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de la siguiente acción representativa del capital suscrito de ESPOLTEL S.A., de un valor nominal de US\$ 231:

<b>CEDENTE:</b>	Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel
<b>CESIONARIO:</b>	Asociación de Profesores de la Escuela Superior Politécnica del Litoral APESPOL.
<b>No. DE ACCIONES:</b>	1
<b>NUMERACION:</b>	511
<b>NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:</b>	Ecuatoriana

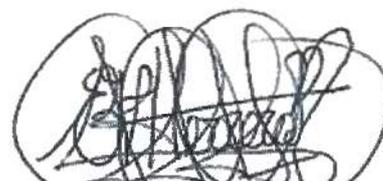
El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre la acción cedida.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

  
Marco Antonio Carrizo Garcia  
Consortio Ecuatoriano de  
Telecomunicaciones S.A. Conecel  
CEDENTE



  
Efrén Herrera Fuentes  
Asociación de Profesores AP ESPOL  
CESIONARIO



# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPOLTEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de diciembre del 2019, siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Edificio de Rectorado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL, ubicado en el Campus Gustavo Galindo a la altura del Kilómetro 30 de la Vía Perimetral, se encuentran reunidos el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía **ESPOLTEL S.A.** Como se encuentra reunida la totalidad del capital social, esto es, US \$118.041,00 distribuidos en 511 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 231,00 cada una, resuelven, de acuerdo al artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía que concuerda con el doscientos ochenta de la Ley de Compañías, conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal para conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

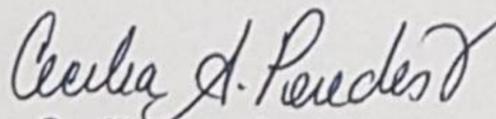
## ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ESPOLTEL S.A.

Preside la sesión, la señora Cecilia Paredes Verduga y actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma, el señor Carlos Antonio Quezada Moncayo. Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta y pone a consideración de los accionistas el primer y único punto del orden del día, esto es, la designación del Gerente General y de los miembros del Directorio, por cuanto corresponde a las atribuciones de la Junta conforme el artículo vigésimo sexto literales a) y c) del Estatuto Social de la compañía. Luego de algunos minutos de discusión en la revisión de las hojas de vida presentadas, la Junta resuelve por unanimidad:

- 1.1 Designar como Gerente General de la compañía, por un periodo de dos años, a la señora **Kathya Alexandra Delgado Arévalo**, para lo cual el Secretario Ad-Hoc de la Junta deberá emitir el correspondiente nombramiento a su favor.
- 1.2 Designar como Presidente del Directorio, por un periodo de dos años, al señor **Daniel Erick Ochoa Donoso**, para lo cual el Secretario Ad-Hoc de la Junta deberá emitir el correspondiente nombramiento a su favor.
- 1.3 Designar como miembros principales del Directorio, por un periodo de dos años, a los señores: a) **Maria Elena Murrieta Oquendo**; b) **Arturo Ernesto Martínez Ambrossi**; c) **Jorge Fernando Abad Moran**; y, d) **Guido Caicedo Rossi**. Se encarga la notificación a las miembros designados, al Secretario Ad-Hoc de la Junta.

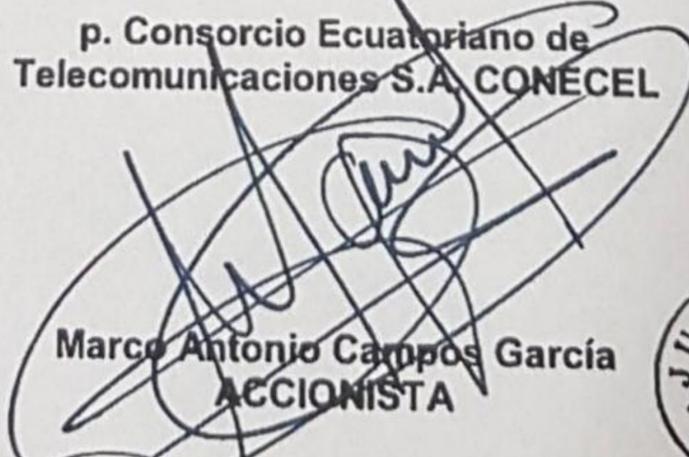
Con todos los puntos resueltos, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración del Acta respectiva; concluida el mismo, se da lectura a las resoluciones y al Acta en general, lo cual fue ratificado por unanimidad, por lo que se clausura la sesión, siendo las trece horas. Forman parte del expediente de la Junta, copia de las cédulas de los asistentes y documentos de representación, el registro de asistentes. Firman para constancia de lo actuado, la Presidente Ad-Hoc en unidad de acto con el Secretario Ad-Hoc que certifica.

p. Escuela Superior Politécnica del  
Litoral  
ESPOL

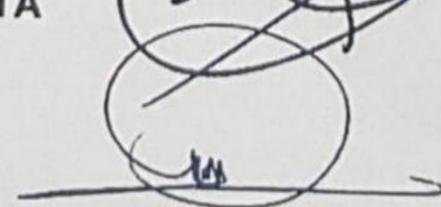


Cecilia Paredes Verduga  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

p. Consorcio Ecuatoriano de  
Telecomunicaciones S.A. CONECEL



Marco Antonio Campos García  
ACCIONISTA



Carlos Antonio Quezada Moncayo  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791251237001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO  
**CONTADOR:** BAQUE MUÑOZ MARTHA CECILIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/06/1993  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/07/1993 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2020  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: AV. ALBERTO BORGES Bloque: PLANTA BAJA PISO1,2,3,4 Edificio: CENTRUM Referencia ubicacion: DIAGONAL AL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Telefono Trabajo: 045004040 Email: mcampos@claro.com.ec

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	178	ABIERTOS	94
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	84



Código: RIMRUC2020000882979  
 Fecha: 19/04/2020 18:21:48 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**

1791251237001

**RAZÓN SOCIAL:**

CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 30/06/1993  
**NOMBRE COMERCIAL:** CLARO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECO  
OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECO  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES),  
TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR CABLE (TRANSMISIÓN TV. POR CABLE).

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: AV. ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Bloque: PLANTA BAJA PISO1,2,3,4 Edificio: CENTRUM Telefono Trabajo: 045004040 Email: mcampos@claro.com.ec Email principal: mbaque@claro.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/08/1998  
**NOMBRE COMERCIAL:** CLARO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. AMAZONAS Numero: N-44-105 Interseccion: RIO COCA Telefono Trabajo: 025004040 Email: mbaque@claro.com.ec Email principal: mbaque@claro.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/12/1997  
**NOMBRE COMERCIAL:** CLARO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. MALDONADO Numero: S/N Referencia: FRENTE A ALMACENES MONTERO Bloque: 9 Edificio: C.C EL RECREO Piso: 2 Oficina: E47 - E49 Telefono De Referencia: 025004040 Celular: MBAQUE@CLARO.COM.EC Email principal: mbaque@claro.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/08/1997  
**NOMBRE COMERCIAL:** CLARO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: ROBLES Edificio: PROINCO CALISTO Telefono De Referencia: 025004040 Email: mbaque@claro.com.ec Email principal: mbaque@claro.com.ec



Código: RIMRUC2020000882979

Fecha: 19/04/2020 18:21:48 PM



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0924357916

Nombres del ciudadano: CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA MARIA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAMPOS CESAR

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVÉZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.01 10:39 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-3531f637ef12477



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

12516  
52521

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIDAD EXT N. 092435791-6

AD. NOMBRES Y APELLIDOS  
CAMPOS GARCÍA  
MARCOS ANTONIO

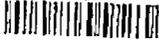
LUGAR DE NACIMIENTO  
México  
Cuauhtémoc

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-21

NACIONALIDAD MEXICANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA GUADALUPE  
DAVILA

PROFESIÓN / EDUCACIÓN  
APODERADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CAMPOS CESAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCÍA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACION  
2024-05-29




V4444V4444



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecinueve  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mí en - 1 - folio(s) útiles Quito, a 01 05 2016

*Julia Solís Chávez*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 002-004-000032205



20180901023P06124



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P06124						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (9:18)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR	RUC	1791251237001	ECUATORIANA	PODERDANTE	ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



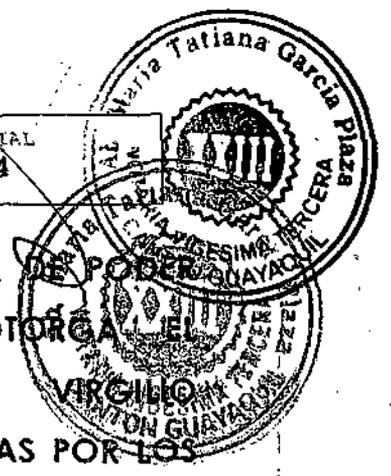
N° TRAMITE: 46067-0041-19  
DOCUMENTO: Poder  
EXP: 47845  
08/07/19 15:31

ESPACE ESPACIO  
EN EN  
BLANC BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

AÑO 2018	PROV. 09	CANTON 01	OFICINA 23	SECUENCIAL P06124
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

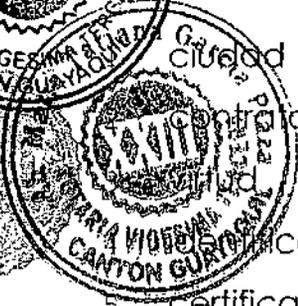


NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
401-84

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
GENERAL QUE OTORGA EL  
SEÑOR ALFREDO VIRGILIO  
ESCOBAR SAN LUCAS POR LOS  
DERECHOS QUE REPRESENTA  
DE LA COMPAÑÍA  
CONSORCIO ECUATORIANO DE  
TELECOMUNICACIONES S.A.  
CONECEL, EN SU CALIDAD DE  
PRESIDENTE EJECUTIVO A  
FAVOR DEL SEÑOR MARCO  
ANTONIO CAMPOS GARCIA.---  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----  
DI: 2 COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece por una parte el señor **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**, por los derechos que representa de la compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL** en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y domiciliado en esta



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
D<sup>CA</sup>. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
123456

1 Ciudad de Guayaquil.- El compareciente es capaz para  
2 contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en  
3 virtud de haberme exhibido su documento de  
4 identificación, cuya copia fotostática debidamente  
5 certificada por mí agrego como documento habilitante  
6 de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la  
7 notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así  
8 como examinados que fueron en forma aislada y  
9 separada y me declara que comparece al otorgamiento  
10 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
11 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que  
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta que se  
13 otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
14 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase  
15 incorporar una por la cual conste un **PODER GENERAL** al  
16 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
17 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece el señor  
18 **ALFREDO ESCOBAR SAN LUCAS** por los derechos que  
19 representa de la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO**  
20 **DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, en su calidad  
21 de **Presidente Ejecutivo** y como tal representante legal,  
22 debidamente autorizado por el directorio de la  
23 compañía en sesión celebrada a los veintiún días del  
24 mes de noviembre del dos mil dieciocho, conforme  
25 consta del nombramiento y del acta que se adjunta al  
26 presente instrumentos como documentos habilitantes,  
27 parte a la que en lo posterior se denominará  
28 simplemente como **"MANDANTE"** o **"PODERDANTE"**.



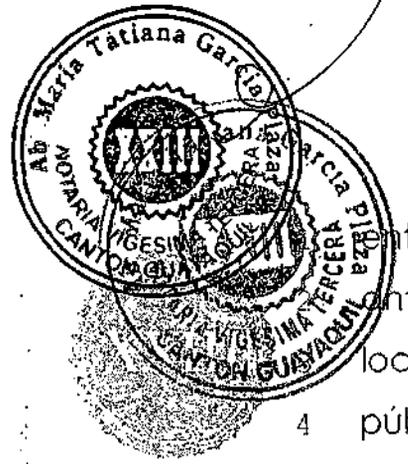
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYASÍN

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA



1 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.**- El señor **ALFREDO**  
2 **ESCOBAR SAN LUCAS**, por los derechos que representa de  
3 la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO**  
4 **TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, en su calidad de  
5 **Presidente Ejecutivo**, declara de manera expresa,  
6 voluntaria e incondicional, que otorga Poder General,  
7 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor  
8 del señor **MARCO ANTONIO CAMPOS GARCÍA**, de  
9 nacionalidad mexicana, portador de la cédula de  
10 identidad número cero nueve dos cuatro tres cinco siete  
11 nueve uno - seis (092435791-6), a fin de que a nombre y  
12 en representación de la compañía **CONSORCIO**  
13 **ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**  
14 (en adelante la "Compañía") realice en forma individual  
15 los siguientes actos: **a)** Celebrar y ejecutar a nombre de  
16 la compañía y representarla en toda clase de actos y  
17 contratos que correspondan al giro ordinario del negocio,  
18 **b)** Manejar, gestionar y conducir las actividades,  
19 negocios, operaciones y transacciones relacionadas con  
20 el objeto social de la Compañía; realizar y ejecutar todos  
21 los actos y negocios jurídicos que sean necesarios para el  
22 desarrollo de las actividades de la Compañía, **c)** Firmar  
23 correspondencia de la Compañía y girar, aceptar,  
24 suscribir, ceder, avalar, protestar, letras de cambio,  
25 pagarés a la orden, cheques y toda clase de  
26 documentos civiles y mercantiles, **d)** Abrir, modificar,  
27 cerrar y mantener cuentas, depósitos a plazo, así como  
28 tomar créditos y realizar cualquier otra operación con las



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
EN EL CANTÓN GUAYACUIL  
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

4 entidades financieras, e) Representar a la Compañía  
5 ante cualquier autoridad gubernamental, seccional o  
6 local, así como ante cualquier entidad autónoma,  
7 pública o privada, o de derecho privado con finalidad  
8 social o pública y, en fin, ante cualquier persona natural o  
9 jurídica en el Ecuador o en el exterior, f) Tomar seguros de  
10 cualquier naturaleza para proteger los bienes y riesgos de  
11 la Compañía, g) Emplear, contratar, suspender o  
12 despedir empleados de la Compañía, h) Representar a la  
13 Compañía en juntas generales de accionistas o socios de  
14 sociedades en las que ella tengan interés, i) Suscribir y  
15 firmar a nombre de la Compañía las escrituras públicas,  
16 instrumentos privados en los que consten actos y  
17 contratos que celebre la Compañía, j) En general,  
18 representar a la Compañía legal, judicial y  
19 extrajudicialmente, y realizar todas las actividades de  
20 administración dirección de la Compañía, incluyendo  
21 aquellas facultades para las cuales las normas legales  
22 pertinentes requieren de cláusula especial, k) El  
23 Apoderado tendrá iguales atribuciones y limitaciones que  
24 las previstas en el estatuto social para los administradores  
25 y no podrá delegar el presente poder. **CLÁUSULA**  
26 **TERCERA: RATIFICACIÓN.-** El mandante ratifica todas y  
27 cada una de las actuaciones del señor MARCO ANTONIO  
28 CAMPOS GARCIA, realizadas en nombre de la compañía  
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES  
S.A. CONECEL, previo al otorgamiento de este poder.  
Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades



## EXTRACTO DE ACTA

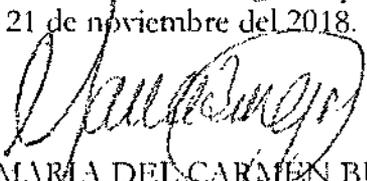
### CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES CONECEL

#### JUNTA DE DIRECTORIO

A los veintinueve (21) días del mes de noviembre del 2018, participan los señores: Alfredo Escobar San Lucas, Oscar Von Flauske Solís, Alejandro Cantú Jiménez, Daniel Bernal Salazar, Carlos José García Moreno Elizondo, quienes integran la totalidad del Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel, bajo la presidencia del señor Alfredo Escobar San Lucas y actuando como Secretaria Ad-hoc la abogada María del Carmen Burgos Macías, acuerdan constituirse en sesión de Directorio y adoptar por unanimidad la siguiente resolución:

Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que proceda a otorgar poder general, amplio y suficiente, en los términos que crea convenientes, a favor del señor Marco Antonio Campos García.

El presente extracto es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, se expide en Guayaquil, el 21 de noviembre del 2018.

ABG. MARIA DEL CARMEN BURGOS MACÍAS  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 11 de octubre de 2018.



Señor  
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas  
Presente.

De mi consideración:

Por la presente le comunico que el Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (en lo sucesivo, "CONECEL" o la "Compañía") en sesión celebrada el 27 de agosto de 2018 lo reeligió Presidente Ejecutivo de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

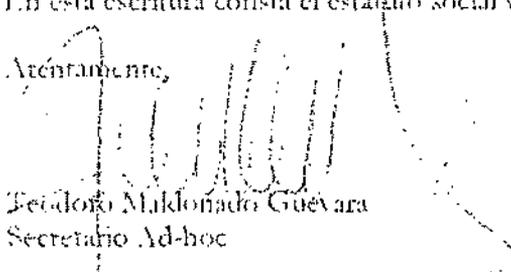
Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CONECEL fue construida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 24 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 30 del mismo mes y año.

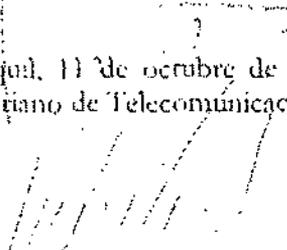
La Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de enero de 1998.

CONECEL adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 6 de abril del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2000. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

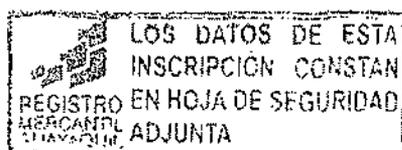
Atentamente,

  
Teodoro Maldonado Guevara  
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 11 de octubre de 2018: acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL para el que he sido nombrado.

  
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas  
C.C. 0908234743

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges esq., Edificio Centrum, cuarto piso.





ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

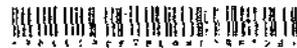
NUMERO DE REPERTORIO: 51.881  
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2018  
HORA DE REPERTORIO: 11:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, a favor de **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**, de fojas 49.216 a 49.219, Registro de Nombramientos número 13.926.

ORDEN 51881



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 15 de octubre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2385 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1978 D.O.M.F. Que la fotocopia que antecede, que consta de 23 fojas, es igual al documento original que se exhibe.

Cantón: Guayaquil

23 OCT 2018



**Ab. María Tatiana García Plaza**  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908234743

Nombres del ciudadano: ESCOBAR SAN LUCAS ALFREDO VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUNN MENENDEZ MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: ALFREDO ESCOBAR URBINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETTY SAN LUCAS SANTISTEVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 187-175-06507



187-175-06507

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA



1 de estilo para la validez y perfeccionamiento de la  
2 presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que  
3 queda elevada a escritura pública, la misma  
4 encuentra firmada por el **Abogado José Antonio Pausa**  
5 **Matrícula número cero nueve-dos mil dieciséis-ciento**  
6 **doce**.- Para la celebración y otorgamiento de la presente  
7 escritura se observaron los preceptos legales que el caso  
8 requiere de conformidad a lo establecido en el artículo  
9 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la  
10 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la  
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad  
12 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la  
13 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-  
14

15 **p. CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES**  
16 **S.A. CONECEL**

17 R.U.C. No.: 1791251237001

18  
19  
20 **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**

21 C.C. No.: 090823474-3

22 C.V. No.: 136-127

23 **PRESIDENTE EJECUTIVO-PODERDANTE**

24  
25  
26

27 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
28 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 Se otorgó ante mí, con fecha **veintitrés de Noviembre**  
2 **dos mil dieciocho**, en fe de ello confiero este **SEXTO**  
3 testimonio de escritura pública de **PODER GENERAL**  
4 **No. P06124**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,  
5 veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho.- **LA**  
6 **NOTARIA.**

**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

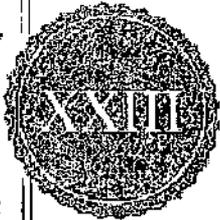


NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
ABOGADA

- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26



ESPA  
CIO  
EN  
BLAN  
CO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARIA



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el numeral  
2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a cargo de  
3 Abogado RAMON PAZ Y MIÑO AYALA, portador de matrícula profesional número trece mil novecientos  
4 en **DIECISIETE** fojas útiles, incluyendo la petición y la presente,  
5 protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la  
6 Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos  
7 adjuntos, que se encuentran detallados ampliamente en la  
8 petición suscrita por el **ABOGADO RAMON PAZ Y MIÑO**  
9 **AYALA.**  
10  
11

12 **Guayaquil, 10 de Diciembre del año 2018.**

13  
14  
15  
16 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

17 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA**  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, con fecha **diez de Diciembre del dos mil**  
2 **dieciocho**, en fe de ello confiero este **SEPTIMO** T  
3 la escritura pública de **PROTOCOLIZACION No. P06376**, que  
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Julio  
5 del dos mil diecinueve.- **LA NOTARIA.**

**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
**NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**

Acto: **PODER GENERAL A FAVOR DE MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA**

Escritura otorgada: **10 de Diciembre del 2018**

Notario: **AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, Notaria XXIII de Guayaquil**

Fecha de Inscripción: **12 de Diciembre del 2018**

**No consta anotación alguna al margen de la inscripción respectiva que declare revocado dicho poder.**

*Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido revisada hasta el: 26 de Junio del 2019*

*Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 1 de Julio del 2019.*

**AB. LANNER COBEÑA C.**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADO**



Ref.: 58742-M-18  
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

0025958



### SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 28 junio 2019  
Yo, Kevin Campos de Compañía C.C. / Pasap/Ruc 2931230296 de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía CONECEL S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL  ADMINISTRATIVO  SRI  CTE  BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel

(MARQUE CON UNA X)

<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	<input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
<input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Certificado donde se indique que el señor Marco Antonio Campos Borcia es apoderado de la Compañía.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

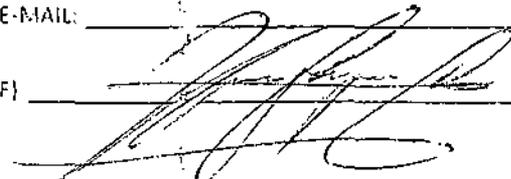
DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Conal Rosales Co Ltda  
DIRECCIÓN: Blue Towers piso 13  
C.C./PASAP/RUC: 1791308132001  
TELEFONO: 2544144  
CELULAR: 0998843476  
E-MAIL: paralegal12@Conalrosales.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2544144  
CELULAR: 0998843476  
E-MAIL:

FI



REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

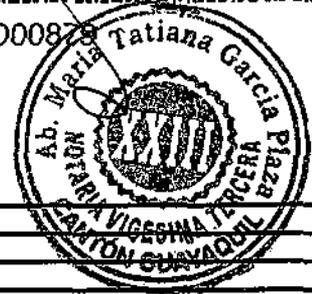


Factura: 002-004-000048462



20190901023000879

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901023000879



NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2019, (9:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO AYALA RAMON SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KEVIN CAMPOVERDE CAMPOVERDE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0931230296

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

  
 Vº TRAMITE: 46067-0041-19  
 DOCUMENTO: Protocolización  
 EXP: 47845  
 08/07/19 15:31

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 002-004-000033427



20180901023P06376



PROTOCOLIZACIÓN 20180901023P06376

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:55)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MINO AYALA RAMON SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	23	R06376



F. M. Q. 28/12/18  
 10-12-18

1 ESCRITURA PÚBLICA D  
 2 PROTOCOLIZACIÓN  
 3 DOCUMENTOS ADJUNTO QUE  
 4 ENCUESTRAN DETALLADOS  
 5 AMPLIAMENTE EN LA PETICIÓN  
 6 SUSCRITA POR EL ABOGADO  
 7 RAMON PAZ Y MIÑO AYALA.....  
 8 CUANTIA: INDETERMINADA.....  
 9 DI. 4 COPIAS.....



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 ARG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
 NOTARIA

10 En la ciudad de Guayaquil, hoy día diez de Diciembre del año  
 11 dos mil dieciocho, protocolizo en el Registro de Escrituras  
 12 Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los  
 13 documentos adjuntos.  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



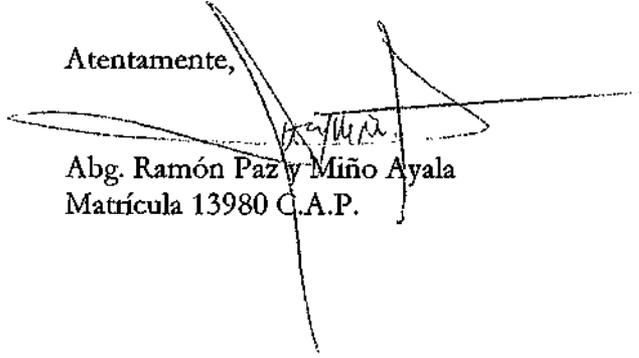
Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

Abogada  
María Tatiana García Plaza  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se realice la protocolización del Poder General otorgado por el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas, en calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal del CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, a favor del señor Marco Antonio Campos García, de fecha 23 de noviembre de 2018, y del extracto de publicación realizado en el diario El Telégrafo el 10 de diciembre de 2018, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

  
Abg. Ramón Paz y Miño Ayala  
Matrícula 13980 C.A.P.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 002-004-000033096

20180901023001663



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## EXTRACTO

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL:** Cúmpleme en poner en conocimiento del público que mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2.018, el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas por los derechos que representa de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, en su calidad de presidente ejecutivo otorgó Poder General a favor del señor Marco Antonio Campos García.-

Las facultades y atribuciones se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de Poder General, por lo que en aplicación a lo dispuesto en la Ley Notarial vigente en el artículo 18 número 8, pongo en conocimiento del público en general, por una sola vez del Poder General otorgado en la presente notaría mediante el presente extracto, una vez publicado y establecida su autorización se ordena la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente.-

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. -

Guayaquil, 7 de diciembre del 2018



AB. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# El Telégrafo

PRIMER DIARIO NACIONAL, FUNDADO EN 1884, MEDIO PÚBLICO DEL ECUADOR

LUNES

10 de diciembre de 2018

Edición Final

Páginas: 32, Tiraje: 10.525

Nº de edición: 48.793

Nº de ejemplar:

\$ 0,50

El Telégrafo  
Lunes 10.12.2018

## Artecultura

21

### EXTRACTO

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL.** Cúmplen en poner en conocimiento del público que mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2018, el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas por los derechos que representa de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, en su calidad de presidente ejecutivo otorgó Poder General a favor del señor Marco Antonio Campos García.

Las facultades y atribuciones se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de Poder General, por lo que en aplicación a lo dispuesto en la Ley Notarial vigente en el artículo 18 número 8, pongo en conocimiento del público en general, por una sola vez del Poder General otorgado en la presente notaría mediante el presente extracto, una vez publicado y establecida su autorización se ordena la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Guayaquil, 7 de diciembre del 2018.

**AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**

(221028)



03924



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

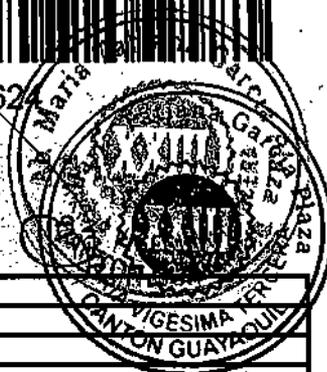


Factura: 002-004-000032425



20180901023001624

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023001624



NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS	RUC	1791251237001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALFREDO ESCOBAR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908234743

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023001624

NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS	RUC	1791251237001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALFREDO ESCOBAR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908234743

OBSERVACIONES:



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023001624

NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS	RUC	1791251237001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALFREDO ESCOBAR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908234743

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023001624

NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS	RUC	1791251237001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALFREDO ESCOBAR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908234743

OBSERVACIONES: